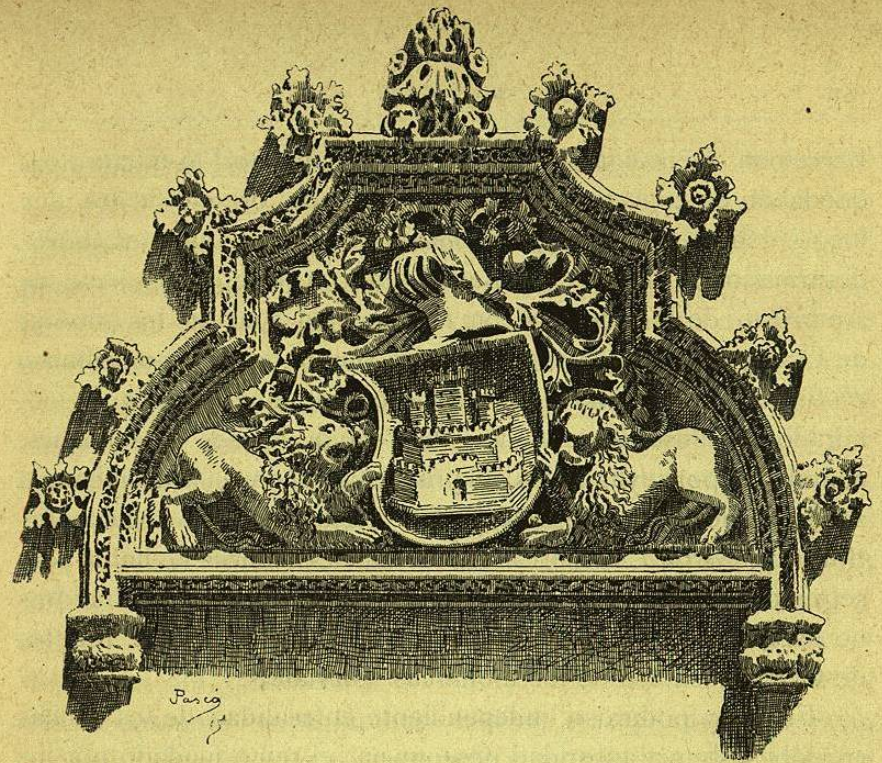


general se deduce, espléndido museo de aquella manifestación artística que impera sin rival desde los comienzos de la XIII.^a centuria hasta casi las postrimerías de la XVI.^a en esta comarca, manifestación que no carece de sello propio, sobre todo por lo que se refiere al siglo últimamente citado, y que resplandece allí en toda su variedad, brindando con modelos dignos de estudio en los diversos períodos en que se desarrolla, mientras, por lo que á la historia hace, se presenta á nuestros ojos cual egregia matrona en cuyo seno alentó la nacionalidad castellana y cuyas sienes ciñe el lauro por ella conseguido al rescatar el suelo de la patria, sumido en triste cautiverio bajo el poder de los musulmes.

No es posible, en modo alguno, dissociar la idea de Burgos de la idea de la Reconquista: hija aquella población de la Edad-media, si hoy no muestra, como testimonios de su glorioso abo-lengo, monumentos que, cual los de Oviedo y Asturias, pongan de relieve su importancia en tales días, no por ello dejará de aparecer siempre como la cuna de nuestra nacionalidad, representada ésta hoy por el hermoso idioma castellano, á despecho de aquellos desnaturalizados hijos que, persiguiendo sin duda notoriedad, por ellos merecida y de nadie disputada, le niegan el derecho legítimo de semejante representación, contra lo que atestigua y enseña constantemente la Historia.

He aquí pues la razón por la cual comenzábamos diciendo que no parece sino que al pronunciar el nombre de Burgos, se alza á nuestra presencia, majestuoso é imponente, el fantasma del pasado. Veamos ya en qué forma la ciudad del Arlanzón y del Pico realiza en la historia tal fenómeno y justifica afirmación semejante.



CAPÍTULO II

Burgos: su fundación y repoblación.—Su estado durante el siglo IX y principios del X.—Los Jueces de Castilla

ERA mediada ya la novena centuria, cuando en pos de los gloriosos triunfos alcanzados sobre los invasores de la patria por los dos primeros Alfonsos, y á expensas de la perturbación, honda y profunda, que trabajaba sin descanso á los musulmes, la monarquía asturiana parecía con su creciente desarrollo inspirar muy serias inquietudes á los sucesores de Abd-er-Rahmán I, no realizada aún por ellos la suspirada unidad del Califato. Extendiendo de todos lados sus fronteras, acrecentando no sin lucha ni esfuerzo el territorio, dominando dilatadas regiones donde, como había acontecido en Galicia y cual ocurría en

Barcelona al entregarse esta ciudad á Ludovico Pío el año 804, quedaban en concepto de vasallos—y como origen de los que luego debían ser apellidados *mudejares*, (1)—«algunos moros desarmados,» «sujetos y tributarios al rey,» según la frase de Ambrosio de Morales, así en la Vasconia cual en los Montes de Oca, y á no dudar en el *alfoz* de Busto, donado por Alfonso *el Casto* á Santa María de Valpuesta (2), aquel pequeño reino, mirado con desdén en los días de Pelayo por los musulmanes, contaba ya por suyas en los del primer Ordoño y en la accidentada zona que desde el mismo siglo VIII^o recibía en los documentos título de *Castilla*, comarcas donde hasta entonces no había conseguido penetrar la luz de la Reconquista y cuyos habitantes no habían reconocido, como los de Valpuesta y los de Montes de Oca, el señorío de los monarcas asturianos.

Fuerte y poderoso, independiente en realidad de los Califas cordobeses cuya autoridad desconocía, el reino fundado por los Beni-Casi en el N. de la Península amenazaba sin tregua con aires de conquista en su política tortuosa la seguridad de los dominios cristianos por el oriente, mientras por mediodía y oca-so corrían igual peligro de parte de los sucesores de Abd-er-Rahmán I, surgiendo así en ambas líneas para la defensa del territorio no escaso número de pueblos militares, cuya única misión estribaba y consistía, no ya sólo en prevenir y en rechazar las continuas invasiones de los islamitas por uno y otro lado, sino también en dar la voz de alarma y apellidar la tierra en tales casos. No de otra forma, constituyendo en realidad punto más bien avanzado que divisorio en la frontera oriental, con varia suerte señalada por la cuenca del Arlanzón, en la cima del empinado cerro que á la margen derecha de aquel río levan-

(1) Los lectores que lo desearan, pueden consultar en estos extremos así la obra de Ambrosio de Morales (lib. XIII, cap. XIV), como la escrita acerca del *Estado social y político de los Mudejares de Castilla* por nuestro hermano político el académico don Francisco Fernández y González (cap. I).

(2) FLÓREZ: *Esp. Sagr.*, t. XXVI, Ap. 1.

ta enhiesta su pedregosa mole, y parece colocado allí de propósito para cerrar el paso de León y las Asturias—ignórase en qué época, mas acaso en los días del glorioso Alfonso II, erigíase ceñido de murallas fortísimo castillo, desde el cual abarcaba la vista dilatados horizontes, cuyo término limitaba á Oriente y Mediodía cadena gigantesca de montañas.

Al amparo del baluarte, gozando á trueque del constante riesgo á que se hallaban expuestos inmunidades y privilegios discernidos sólo á este linaje de pobladores, base y cimiento de los Concejos para lo futuro, habíanse poco á poco ido allegando á la falda del fortificado cerro aquellos desperdigados y antes solitarios moradores del valle del Arlanzón, mitad guerreros y mitad campesinos, que ora empuñaban la lanza ora la esteva del arado, abrigándose á la sombra protectora del militar presidio y buscando en el común esfuerzo y recíproco concurso, alientos para defender sus personas y sus familias, sus hogares y sus tierras de la saña con que los musulmanes fronterizos invadían á la continua la comarca. Poblada ésta, como el resto de la Castilla, por el Católico Alfonso, aquellos campos, abrasados por la discordia, privados de cultivo durante largo tiempo, habíanse convertido en improductivos eriales cuya esterilidad trocaban con afanosa persistencia en fructífera fertilidad los amenazados labradores, repartidos en viviendas miserables levantadas al pie de la tierra que roturaban, donde toda resistencia era imposible y donde nada fué respetado por la insaciable codicia de los enemigos. Distribuidos en mezquinos burgos ó agrupaciones aisladas, humildes y sin importancia de las referidas viviendas, burgos y hogares experimentaban por igual las dolorosas consecuencias de la guerra y habían sido una y otra vez consumidos por el fuego, mientras sus sorprendidos habitantes eran reducidos á la más dura servidumbre, razón por la cual, considerando el Arlanzón como natural frontera y el castillo como tutelar salvaguardia y refugio, unos en pos de otros habían aquellos campesinos edificado en la vertiente meridional del ce-

ro sus albergues, juzgándose en tal disposición con mayor seguridad y mejor defendidos que hasta entonces.

Fué así cómo nació Burgos y cómo existió sin duda en los días de Ramiro I y de su hijo Ordoño: como punto fortificado de la frontera, como puebla exclusivamente militar en sus comienzos, sin otra aspiración que la de resguardar la vida de los campesinos y rústicos cultivadores del valle fecundado por el Arlanzón; sin otro intento que el de poner á salvo sus familias y sus albergues, y sin soñar siquiera que habría de llegar la hora para ella en que los albergues se convertirían en palacios, en cabeza de un reino poderoso aquella agrupación de burgueses, y que el castillo fabricado para la defensa del territorio, abriendo sus brazos de granito, había de ser más tarde la morada de los monarcas de Castilla. Lugar importante de la frontera, regido y gobernado estaba, como otros varios, por uno de aquellos Condes, delegados de la autoridad real, caudillos á la par políticos y militares, experimentados en la guerra é interesados en la conservación de las comarcas sometidas á su dominio y en las cuales habían recibido de los príncipes gracioso heredamiento; pero ni la constitución de la ciudad naciente, formada por la agrupación de los colonos, ni la fortaleza del sitio, ni la protección del Conde que los gobernaba, ni el amparo del castillo, fueron parte á libertar el valle del Arlanzón de las vicisitudes y de los quebrantos, de los estragos y de los horrores de la guerra asoladora y cruel que ensangrentaba el suelo de la patria.

Corría el año 865, último del reinado de Ordoño I, y aunque el ambiente que se respiraba en Al-Andáalus contra la pretendida unidad de los Omeyyas no podía ser más agresivo para el Califa Mohámmad I; aunque debilitado el poderío musulme por continuas rebeliones que anunciaban ya días más azarosos para lo futuro,—llegada la primavera, cuando los campos prometían al fatigado labrador el merecido premio de sus afanes cotidianos, cuando la naturaleza, volviendo del letargo del invierno, se preparaba á engalanarse con sus más vistosas preseas,—al mando

del príncipe Abd-er-Rahmán congregaba su padre el Califa de Córdoba Mohámmad I, ya citado, el vario contingente de sus tropas, encaminándolas á las regiones montañosas de Álava y las accidentadas de Castilla. Acampando en las márgenes del Duero, frontera natural de los dominios asturianos, esperaba allí el referido príncipe la incorporación de las divisiones de todas partes, ordenándolas conforme á sus deseos; y sin dar tiempo á que el guerrero Ordoño previniera sus huestes ni á que los Condes fronterizos pusieran apercebidos en estado de defensa el amenazado territorio, «caminó adelante—dice uno de los más fidedignos historiadores musulmanes,—y acampó en *Fech-Ber-dhix* (1), donde había cuatro castillos que tomó el ejército, y tomaron los musulmes cuanto había en ellos y los redujeron á ruinas.» «Después—prosigue,—se derramaron de lugar en lugar, sin que pasaran por morada que no destruyesen, ni por sitio que no arrasaran con el fuego, hasta que llegó esto á todos los territorios de ellos (los cristianos) y no quedó á Ruderic, señor de *Al-Quilè* (2), ni á..... (3), señor de Toca (4), ni á Gundixalb (5) señor de *Burchia* (برجينة) (6), ni á Gomes, señor de Misánica (7), castillo de sus castillos que hasta en su gente no

(1) El *Collado de la Perdiz*; el traductor español de Aben-Adharí de Marruecos, Sr. Fernández y González, sospecha que pudo quizás ser Pancorvo; pero semejante hipótesis resulta inadmisibile (*Historias de Al-Andáalus*, t. I, pág. 300).

(2) El Conde de Castilla don Rodrigo, padre de don Diego Rodríguez ó *Porcellos* y poblador de Amaya, cabeza entonces de Castilla.

(3) Dozy hace observar por medio de nota en este pasaje: «In codice لردس sed indistinctè, et sub litterá illâ quae س videtur, sunt duo puncta (...)» (*Bayán-ul-Mogrib*, t. II, pág. 101). Resulta pues ilegible é irreducible el nombre del Conde ó caudillo á quien se aludé.

(4) Aben-Adharí escribe este nombre توكة, el cual puede con efecto entenderse por *Toca*; pero como no es conocido en Castilla, á lo que sepamos, lugar

alguno de este nombre, quizás podría interpretarse por توكة *Tauca* ó *Auca*, Oca.

(5) Transcripción del latino Gundisalvis ó González.

(6) Burgos. Escribese más comunmente *Burgia*, transcribiendo el ج por la g italiana.

(7) Acaso San Cosme de Mayanca, en el antiguo reino de Galicia, cual sospe-

fuese también destruído.» «Luego—continúa,—se dirigió á Al-Malleha (1), que era de las más hermosas obras de Ludzeriq (Rodrigo) y asoló lo que había en sus alrededores y arruinó sus monumentos; después caminó adelante, proponiéndose salir á *Fech Al-Kagiiz* (2) y se apartó de él el ejército,» no sin combate, para penetrar en Álava, de donde regresaba á Córdoba cargado de botín y de laureles (3).

Sorprendido, pues, en aquella devastadora correría el valle del Arlanzón, campos, castillo y caserío sufrían á la par la misma suerte; desconcertados por lo rápido de la invasión, mientras algunos de los campesinos burgaleses formaban en la hueste del Conde González, hasta ahora no nombrado en las historias, buscaban otros, seguidos de sus mujeres y sus hijos, llevando consigo lo que estimaban como más precioso, el suspirado amparo y el salvador refugio en las concavidades de los montes ó eran sacrificados á la feroz barbarie de los codiciosos mahometanos. Tal fué la desolación, tal el estrago, que aquella ciudad, naciente todavía, compuesta de viviendas miserables; que aquella campiña, regada con el sudor del labriego, y toda aquella zona hecha fértil y productiva á costa de tantos afanes, permanecían abandonadas y en dolorosa esterilidad, huérfana ésta de cultivo, destruída piedra á piedra la fortaleza, arrasado el caserío y solitario y triste como en los días más tristes de su cautiverio, por el espacio de diez y nueve años, durante los cuales aún era nuevamente devastada en aquella otra expedición realizada ya en el tiempo de don Alfonso *el Magno*, en la cual figuraban, formando parte del contingente destructor, el famoso Omar-ben-Hafsón y sus muladíes, con quienes se había visto, en prueba de flaqueza, obligado á concertar el orgulloso Califa de Córdoba, declarando por tal camino su mísera impotencia.

cha el traductor de Aben-Adharí, Sr. Fernández y González (pág. 311 del t. I de sus *Historias de Al-Andáalus*, ya citadas).

(1) Quizás traducción de Salinas; pero acaso mejor Amaya.

(2) Desfiladero ó garganta entre Castilla y Álava.

(3) ABEN-ADHARÍ DE MARRUECOS: *Bayan-ul-Mogrib*, t. II, pág. 101; 107 de la trad. esp. del Sr. Fernández y González (D. Francisco).

Victorias y reveses, triunfos y derrotas, continuo movimiento de retrocesos y de avances, igualmente ocasionados unos y otros, en los que, sin embargo, siempre resultaban perjudicados los musulmanes, y en los que, paso á paso, caminaba entre zozobras la Reconquista hacia el fin apetecido, constituyen en realidad el reinado de Alfonso III, como constituyeron el de sus predecesores y ascendientes. Pactadas treguas, en breve quebrantadas, con el Califa Mohámmad I, en pos de la *gazúa* que se estrella y retrocede en los desfiladeros de Pancorvo el año 883; estrechados los vínculos amistosos entre los Beni-Casi y el monarca asturiano, libre de todo recelo entonces, mas desconfiando prudente de la paz convenida, el hijo de Ordoño I consagra su atención á restañar las heridas pasadas, á preparar nuevos elementos y disponer aquellas comarcas eriales y arrasadas por el fuego y el hierro, abandonadas de sus habitantes y expuestas siempre, á fin de que no vuelvan á reproducirse tan espantosos ejemplos. Ocasión era aquella en la cual, fiado de las condiciones de Diego Rodríguez, hijo del Conde de Castilla don Rodrigo, el poblador de Amaya, recibía aquél de manos del tercer Alfonso la investidura de Conde de Castilla con el especial encargo de fortificar las fronteras del Arlanzón, años antes asoladas, emplazando nuevamente la derruída fortaleza y llamando en su contorno, para mutua seguridad, nuevos pobladores que se establecieron sobre los hacinados escombros de Burgos, en la vertiente occidental del enhiesto cerro, el año 922 de la Era del César, creando así una ciudad fuerte para hacer frente á las huestes musulmanas y desde donde pudieran acudir con mayor prontitud y energía los naturales al primer apellido de la tierra, en más crecido número y con más esperanzas de remedio.

Así, y no de otro modo, volvía á renacer la humilde población totalmente destruída por las gentes del príncipe Abd-er-Rahmán Ebn-Mohámmad el año 865, y cuyas ruinas estragaba en 883 el guazir Háxim-ben-Abd-il-Aziz, para continuar, con más fortuna y á compás de la Reconquista engrandeciéndose,

hasta trocarse en cabeza de Castilla y capital del reino de este nombre. No se muestran conformes sin embargo la generalidad de los escritores, por lo que hace á la fundación de Burgos, refiriéndola todos ellos al reinado de Alfonso III y al Conde Diego Rodríguez ó Porcellos, en el año 884 de nuestra Era, dando mayor significación y alcance del que tienen á las sucintas declaraciones de los *Chronicones* llegados á nuestros días; mas concertando en este punto las noticias recogidas por los historiadores arábigos y las consignadas en aquellos otros documentos historiales, frecuentemente por desdicha adulterados, y reconociendo la existencia de un Condado que llevaba el nombre de Burgos (*Burchia* ó *Burgia*), cuya ciudad no carecía de importancia cuando Ordoño I encomendaba su gobierno á un Conde y que era arruinada por las huestes del príncipe Abd-er-Rahmán-ben-Mohámmad, ya citado, en el año 251 de la Hégira (2 de Febrero de 865 á 21 de Enero de 866 de J. C.),—no es hoy en manera alguna lícito seguir afirmando, cual por lo común se hace, que Burgos nació para la historia en 884, con tanta mayor causa, cuanto que no hay fundamento, no que lo acredite, sino que ni aun autorice la sospecha.

Invocando, en efecto, la autoridad de los *Chronicones*, propábase el error del cual fué víctima el perspicuo Mtro. Flórez, cuando, con ligeras alteraciones, que no perjudican ni dañan en la sustancia al hecho, los referidos documentos se expresan casi en los mismos términos, manifestando el *Burgense*, al año 884 y en la Era DCCCCXXII: «Populavit *Burgos* Didacus, Comes, per mandatum Regis Alfonsi» (1); consignando los *Annales Complutenses*, al año 882: «Sub Era DCCCCXX populavit Didacus, Comes, *Burgos* et *Ovirna*» (2); los *Compostelani* y al mismo año que el *Chronicón Burgense*: «Era DCCCCXXII populavit Didacus, Comes, *Burgos*, mandato Aldephonsi Re-

(1) *España Sagrada*, t. XXIII, pág. 308.

(2) *Id.*, id., pág. 311.

gis» (1); el *Chronicón de Cardena*, en el año de 882 y con notable yerro: «Era DCCCCXX fué poblada *Amaya* por el Conde don Rodrigo: é otrosí pobló el Conde don Diego á *Ovirna*» (2); y finalmente, los *Annales primeros toledanos*, con notable extravío, colocando en el año 862 la noticia, dicen: «Pobló el Conde don Diago á *Burgos*, é *Ovierna*. Era DCCCC» (3). Unos y otros, variando las datas, se hallan pues conformes en declarar que el Conde Porcellos de Castilla, el defensor de Pancorvo, no fundó, cual se pretende, la ciudad de Burgos, que ya había existido antes, sino que, destruída y abandonada, cual hemos advertido en 865 y 883, poblábala de nuevo, siguiendo los preceptos de don Alfonso *el Magno*, y aprovechando las treguas concertadas con el Califa de Córdoba.

La concisión mortificante de los referidos *Chronicones*, unida á la escasez de noticias que respecto de la primitiva Burgos existe, y sobre todo, aquel invencible anhelo de los doctos del Renacimiento, para quienes la luz de la cultura patria procedía íntegra de la pagana Roma, no comprendiendo que ciudad alguna pudiera ser considerada, ni alcanzase reputación é importancia si en ella no era reconocida y proclamada como indudable la progenie latina, causa fueron en aquella edad, por tantos títulos famosa, de los libros de linajes, para que fantaseando libremente sobre el natural suceso de la repoblación de Burgos en los días del citado Alfonso, dieran rienda suelta á la acalorada imaginación y creasen á su antojo ridículas quimeras, no para contradichas y sí para desdeñadas, pero cuyo conocimiento es

(1) *España Sagrada*, t. XXIII, pág. 319.

(2) *Id.*, t. XXIII, pág. 371. Hace observar Flórez que en lugar de *Amaya* «debe leerse *Burgos*, como en otros, pues *Amaya* está nombrada antes»; y con efecto, en el año 856, dice líneas arriba: «Era de DCCCLXIV años fué poblada *Amaya*, é poblóla el Conde don Rodrigo por mandado del Rey don Ordoño», si bien advierte el mismo Flórez que «no reynaba entonces el Rey don Ordoño aquí expresado: y así debe entenderse el X con el rasgo de 40, para que resulte la Era 894 ó según otros la 898.»

(3) *Ibidem*, pág. 383.